

Invita a un amigo

Última actualización: 5 de agosto de 2024

Bases legales de la campaña de referidos de HeyTrade

1. Objeto de la Promoción

HeyTrade lanza una promoción de referidos dirigida a sus usuarios registrados y nuevos usuarios, mediante la cual podrán recibir una recompensa monetaria, con el objetivo de que dichos usuarios inviten a sus familiares y amigos a abrir una cuenta en HeyTrade y realizar una operación dentro de los plazos establecidos en las bases legales de la promoción, y con un número máximo de 5 invitaciones por cliente.

2. Duración de la Promoción

La promoción estará vigente desde el lunes 5 de agosto hasta el sábado 31 de agosto. HeyTrade se reserva el derecho de modificar la duración de la promoción previa comunicación a sus usuarios.

3. Participantes

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia fiscal en España.

4. Mecánica de Participación

Recomendación: Los participantes deberán invitar a sus amigos a registrarse en la aplicación HeyTrade utilizando su enlace de referido personal.

Registro y Operación: El amigo referido debe registrarse en HeyTrade a través del enlace proporcionado por el participante y completar al menos una operación (compra o venta de valores) para que se considere válida la recomendación. Durante el registro, el amigo referido deberá usar la misma cuenta de mail con la que recibió la invitación.

Recompensa: Por cada referido que cumpla con los requisitos, ambos participantes recibirán una recompensa de 30 euros. Promoción sujeta a la retención fiscal vigente.

5. Límites de Participación

Cada participante podrá recomendar a un máximo de 5 personas durante el periodo de la promoción.

6. Pago de la Recompensa

Plazo: La recompensa se abonará en la cuenta de HeyTrade del participante durante el mes de septiembre, tras la validación de la operación del referido.

Tasas Aplicables: La cantidad a recibir será de 30 euros menos las tasas aplicables, que serán descontadas automáticamente en el momento del pago. Promoción sujeta a la retención fiscal vigente.

7. Validación de Recomendaciones

HeyTrade se reserva el derecho de verificar que los registros y operaciones de los referidos sean válidos y legítimos. Cualquier indicio de fraude o incumplimiento de las condiciones de la promoción resultará en la descalificación del participante.

8. Protección de Datos

Los datos personales recabados durante la participación en la promoción serán tratados en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección

de Datos y resto de normativa vigente en la materia. Cada participante puede ejercitar sus derechos en materia de protección de datos mediante comunicación dirigida al Delegado de Protección de Datos en dpo@heytrade.com, o mediante correo postal a C/ Serrano 88, 28006, Madrid. Puede obtener más información en nuestra Política de Privacidad publicada en www.heytrade.com.

9. Modificaciones y Responsabilidades

HeyTrade se reserva el derecho de modificar las presentes bases legales, previa comunicación a los participantes. Asimismo, HeyTrade no se responsabiliza de cualquier incidencia ajena a su control que pudiera afectar al desarrollo de la promoción.

10. Aceptación de las Bases

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales. Cualquier manifestación en contrario implicará la exclusión del participante de la promoción.